

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

**9780**

*Aprobación definitiva suplemento de crédito*

Sección I. Disposiciones generales

**Aprobación definitiva suplemento créditos 136.000,00 euros**

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 136.000,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
01.93300.63203	Inversión de Reposición Ca ses Monges	21.000,00
01.23100.22700	Trabajos realizados por empresas Servicios Sociales	22.000,00
01.23120.22703	Trabajos realizados por empresas Área de Igualdad	18.000,00
01.15320.61101	Inversiones plazas, carreteras y caminos	75.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>136.000,00 euros</b>

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	136.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>136.000,00 euros</b>

El resumen por capítulos se relaciona en los siguientes cuadros:

**Presupuesto de Gastos**

Gastos CAPITOL	DENOMINACIÓN	Consignación inicial	Incremento /disminución	Consignación definitiva
1	Gastos de personal	1.971.507,19	0	1.971.507,19
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.848.759,22	40.000	1.888.759,22
3	Gastos financieros	970,42	0	970,42
4	Transferencias corrientes	562.339,64	0	562.339,64
6	Inversiones reales	606.450,00	96.000	702.450
7	Transferencias de capital	0	0,00	0
9	Pasivos financieros	15.144,62	0	15.144,62
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.005.171,09</b>	<b>136.000</b>	<b>5.141.171,09</b>





**Presupuesto de Ingresos**

Ingresos CAPITULO	DENOMINACIÓN	Consignación inicial	Incremento /disminución.	Consignación definitiva
1	Impuestos directos	2.011.840,37		2.011.840,37
2	Impuestos indirectos	116.799,20		116.799,20
3	Tasas y otros ingresos	1.543.812,93		1.543.812,93
4	Transferencias corrientes	1.332.618,59		1.332.618,59
5	Ingresos patrimoniales	100,00		100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	0,00		0,00
8	Activos financieros	0,00	136.000	136.000
9	Pasivos financieros	0	0,00	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.005.171,09</b>	<b>136.000</b>	<b>5.141.171,09</b>

Contra este acuerdo se puede interponer Recurso Contencioso -Administrativo en la forma y plazos señalados en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el art. 19.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 25-08-2016.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**  
Nicolau Canyelles Parets

